



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.— Capital
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 8 de Septiembre

Número 204

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Circular sobre cierre de la caza

Debidamente asesorado y en uso de las facultades que me están conferidas, dada la escasez que al parecer se nota de las especies de caza autorizadas en mi Circular anteriormente publicada sobre esta materia, he acordado con esta fecha cerrar el ejercicio de la caza de la paloma, tórtola y codorniz, desde el día 8 del actual hasta el 21 en que se abrirá con carácter general para todas las especies de caza menor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 6 de septiembre de 1958. — El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

CIRCULAR NUMERO 2.783

Señalamiento de topes máximos para frutas y hortalizas

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Circular 11 de 1957 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes «Boletín Oficial del Estado», número 295, de 25 de noviembre

de 1957, a continuación se detallan los topes máximos que podrán aplicarse para la venta en almacén y al público de las cantidades más selectas de los artículos que se relacionan, durante la semana comprendida entre los días 8 al 14 de los corrientes.

Plátanos, venta en almacén, 10,90 pesetas kilo y 12'40 al público.

Manzanas, 7'50 y 9.

Peras, 11,00 y 13,00.

Limonos Verna, 11,60 y 13'10.

Limonos corrientes, 7'70 y 9'20.

Patatas tempranas, 2,30 y 2,60.

Acelgas, al público, 3'00.

Espinacas, 4'75.

Repollo, en almacén, 2'25 y al público, 3'00.

Cebollas, 2'45 y 3,20.

Tomates, 3'00 y 4'25.

Judías verdes, 5'75 y 7'00.

Pimientos verdes, 5,00 y 6,25.

Lechuga escarolada, 3'25 y 4.

Lechugas corrientes, 2'75 y 3'50.

Zanahorias, 5'00 y 6'00.

Guisantes, 5'50 y 7'00.

En estos precios se encuentran incluidos los arbitrios e impuestos municipales.

Los detallistas de cualquier artículo de los señalados, deberán tener marcado el precio de venta por kilogramo que hayan fijado, en aplicación de las normas contenidas en la referida

Circular 11 de 1957, sobre el artículo o grupo de artículos de que se trate y conservar la factura o boleto, que obligatoriamente ha de serle entregado por el almacenista o asentador a disposición de los Agentes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y Fiscalía Superior de Tasas que lo soliciten.

Para la determinación de los precios de venta al público, los minoristas no podrán incrementar sobre los de compra, márgenes superiores a los reconocidos en la presente Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 6 de septiembre de 1958. — El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación, de fecha 3 de junio de 1934, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno, y de acuerdo con el representante del ramo de Guerra y del delegado del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió que los

precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de agosto último, sean los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de 600 gramos.	3,06
Idem id. de 400 gramos..	2,04
Idem de cebada de cuatro kilogramos	13,92
Idem de paja corta de seis kilogramos	1,86
El kilogramo de paja larga	0,66
El kilogramo de carbón..	1,24
El kilogramo de leña....	0,44
El kilogramo de aceite...	15,46
El litro de petróleo....	3,22

Burgos, 4 de septiembre de 1958.—El Presidente, José Carazo Calleja.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

Premios por confección de documentos de urbana de 1957 y atrasos

Según noticias recibidas del Colegio Nacional, las gestiones que se vienen realizando para conseguir el premio de formación de los documentos de la Contribución Urbana del 1957 y atrasos, en favor de los Secretarios, parece llevan camino de resolverse favorablemente en fecha próxima.

En consecuencia, este Colegio Provincial cree oportuno informar por este anuncio a sus colegiados que hasta tanto no se reciban informes concretos sobre la gestión dicha—y que esperamos sea pronto—no se remitirán las liquidaciones individuales del actual ejercicio.

Burgos, 5 de septiembre de 1958.—El Presidente, Manuel de Benavides.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Vives Lasierra, Juez de Primera Instancia excedente y Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: Que en expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado a instancia de doña Manuela Prados Arrieta, y otros, sobre aceptación de herencia de don Ashad Alí Hají, a beneficio de inventario, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva, dice:

“El Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el expediente de aceptación de herencia de don Ashad Alí Hají, a beneficio de inventario, tramitado a instancia de doña Manuela Prados Arrieta, viuda, en su propio nombre y derecho y en representación de su hijo menor de edad, Khan-Mahomed Alí Prados; y de don Kasán-Alí, doña Galbanu-Rosa, don Mukthar-Alí, doña Sakina-Alí, asistida de su esposo, y don Ismael Alí Prados, mayores de edad, en su calidad de viuda e hijos, respectivamente, de dicho causante.—Notifíquese este auto a los acreedores y legatarios que puedan serlo de don Ashad Alí Ají, los cuales se desconocen, por medio de edictos que, en la parte dispositiva, se publicarán en el “Boletín Oficial” de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado”.

Y para que tenga lugar su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a los acreedores y legatarios que puedan serlo del causante, los cuales son desconocidos, expido

el presente que firmo en Burgos, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—M. Vives Lasierra.—V.º B.º El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia.

Aranda de Duero

Edictos

D. Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal de esta villa y su partido, en funciones de este Juzgado de primera instancia, por licencia del titular,

Hago saber: Que en el expediente de multa número 35, de 1954, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Fiscalia Provincial de Tasas de la provincia, contra el expedientado don Pelayo Esgueva Herrero, vecino de Sotillo de la Ribera, en reclamación de una multa de 450 pesetas, más otras 75 pesetas que provisionalmente se han calculado para costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, con indicación de su avalúo.

Finca en término de Sotillo de la Ribera

Una tierra al pago de «Arenales», de cabida cuatro celemines, que linda al N. Robustiano Ordóñez, S. y E. camino y oeste Crescente Herrero, valorada en 1000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Aranda de Duero a

29 de agosto de 1958.—El Juez, Eduardo Navarro.—El Secretario, Juan Bautista Poncela.

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal de esta villa y su Comarca, en funciones de este Juzgado de Primera Instancia por licencia del titular,

Hago saber: Que en el expediente de multa número 40 de 1954, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas de la provincia, contra el expedientado D. Andrés Izquierdo Velasco, vecino de Sotillo de la Ribera, en reclamación de una multa de 650 pesetas, más otras 100 de costas que por ahora se han presupuestado provisionalmente y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se expresan, con indicación de su avalúo.

Finca en término de Sotillo de la Ribera

Una tierra al pago de «Cornesa», de seis celemines, linda norte Santiago Ruiz, S. Martín Pineda, E. dicho Martín y O. senda, valorada en 1.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Aranda de Duero, a 29 de agosto de 1958.—El Juez, Eduardo Navarro.—El Secretario, Juan Bautista Poncela.

Requisitoria

Puchol Escudero José (usa el nombre de Manuel Tevar Moreno), hijo de José y de Carolina, natural de Belchite (Zaragoza), de 42 años de edad, de estado casado, de profesión camero ambulante, viste americana azul oscura, pantalón de pana negro, alpargatas azules, camisa a cuadros, sin prenda de cabeza, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, barba poblada, de buen parecido, estatura 1,700 metros. domiciliado últimamente en Logroño, procesado por el supuesto delito de resistencia a obedecer las órdenes de fuerza armada, en causa número 4 de 1958; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar de la plaza de Logroño, D. Gregorio Blanco Zárate, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 3 de septiembre de 1958.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Blanco Zárate,

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE MINAS

Palencia-Burgos

Don Tomás Varela Hevia, Ingeniero segundo del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe accidental de este Distrito Minero

Hago saber: Que a las once horas del día 26 de junio de 1958, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por D. Ireneo Bartolomé Núñez, vecino de Burgos, en solicitud de Permiso de Investigación de 173 pertenencias de mineral de carbón, denominado «San Antonio», situado en el paraje Los Cabezuelos, El Hoyo y otros, del término de Palazuelos de la Sierra, perteneciente al Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, de la

provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.684 de dicha provincia

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una roca que existe en la parte inferior de una finca propiedad de D.^a Juana Alegre y su marido D. Angel Barbero, junto a un arroyo en el pago de Los Cabezuelos o Cerizuelos, del término mencionado. Desde este punto de partida se medirán 400 m. al E. 13 g., sur y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al N. 13 g., E, a los 400 m. se colocará la 2.^a estaca; de ésta al O. 13 g., N. a los 400 m. se colocará la 3.^a estaca, de ésta al N. 13 g., E. a los 900 m. se colocará la 4.^a estaca; de ésta al O. 13 g., N. a los 500 m. se colocará la 5.^a estaca; de ésta al S. 13 g., O. a los 200 m. se colocará la 6.^a estaca; de ésta al O. 13 g., N. a los 200 m. se colocará la 7.^a estaca; de ésta al S. 13 g., O. a los 200 m. se colocará la 8.^a estaca; de ésta al O. 13 g., N. a los 200 m. se colocará la 9.^a estaca; de ésta al S. 13 g., O. a los 100 m. se colocará 10 estaca; de ésta al O. 13 g., N. a los 100 m. se colocará la 11, estaca; de ésta al S. 13 g., O. a los 100 m. se colocará la 12 estaca, de ésta al O. 12 g., N. a los 200 m. se colocará la 13 estaca; de ésta S. 13 grados, O. a los 100 m. se colocará la 14 estaca; de ésta, O. 13 grados, N. a los 500 m. se colocará la 15 estaca; de ésta al S. 13 g., O. a los 600 m. se colocará la 16 estaca; y de ésta al E. 13 g., S. a los 1.700 m. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las ciento setenta y tres pertenencias solicitadas.

La orientación está referida al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura

ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, para si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 4 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, Tomás Varela.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Padilla de Abajo, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobadas las Relaciones de Características del Nuevo Catastro, que en el referido término realiza la Excma. Diputación Provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 5 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, P. A., Juan Antonio Morales.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de agosto de 1958 en segunda convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Mariano Jaquotot Uzuriaga,

asistiendo D. Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Villalaín Rodeiro y D. Mariano Pérez López, segundo, tercero y sexto Tenientes de Alcalde, respectivamente; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario de la Excelentísima Corporación, y D. Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de Fondos Municipales.

Se abrió la sesión a las trece horas adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 del corriente mes de agosto.

DICTAMENES

Asuntos económicos

2. Se aprueba la segunda liquidación referente a la cobranza del Arbitrio sobre la Riqueza Urbana en su período ejecutivo correspondiente al ejercicio de 1957.

3. Idem, idem, idem, del Arbitrio sobre Riqueza Rústica y Pecuaria por el mismo concepto y período.

4. La Permanente queda enterada de la labor realizada durante el mes de agosto en los expedientes relativos al Arbitrio sobre incremento del Valor de los Terrenos.

Gobierno

5. Se acuerda conceder a las "Semanas Misionales" de Burgos una ayuda económica de 5.000 pesetas.

6. Asimismo se acuerda la adquisición de un aparato marca "VALET" para la limpieza de la Casa Consistorial.

7. Se acuerda igualmente adquirir dos bicicletas y proceder al arreglo de otras dos existentes con destino a la Policía Municipal.

8. Se adjudican dos becas para cursar estudios en el Seminario de San Jerónimo a los alumnos del mismo D. Antonio Pé-

rez Fernández y D. Angel Manzanedo Aldea.

9. Se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al Congreso Hispano-Luso-Americano y Filipino de Municipios que se celebrará en Lisboa en la primera quincena del próximo mes de mayo.

Obras y servicios

10. Se concede a D. Emilio Hurtado García el anticipo reintegrable de tres decenas del jornal que percibe.

11. Idem, a D. Eduardo Santamaría Arribas el mismo anticipo que al anterior y con las mismas condiciones.

Con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que se indican en los dictámenes se concedieron las siguientes autorizaciones de obras:

12. A D. Manuel Ausín Arlanzón para elevar dos pisos en la casa núm. 19 de la calle de Santa Clara.

13. Idem, a D. Valentín Moreno Calvo y D. Deogracias Cuesta para construir una vivienda bifamiliar en las inmediaciones de la Barriada Yllera.

14. A propuesta de la Alcaldía vuelve a la Comisión el dictamen relativo a la petición de D. Balbino Arribas Díez sobre construcción de un edificio en la calle de San Francisco.

15. Se autoriza a D. Hipólito Marijuán de la Viuda para elevar cuatro pisos a la casa número 7 de la calle de San Agustín.

16. Idem, a D.^a Inocencia Alejandro Antón para la construcción de un edificio en la prolongación de la calle del Calvario.

17. A D. Antonio Arce Martínez para construir un edificio en la calle de San Pedro y San Felices.

18. Se aprueba la tercera certificación de las obras de pa-

vimentación de calzada y aceras de la calle de San Isidro a favor de la empresa Alcazamsa por las realizadas durante el mes de julio pasado, por un valor de 162.783,02 ptas. así como el pago de las minutas y honorarios correspondientes a la dirección de las mismas a favor del señor Ingeniero de Caminos y del señor Ayudante de Obras Públicas.

19. Igualmente se aprueba la tercera certificación de las obras de pavimentación de la calle del Rey D. Pedro a favor de la misma empresa y por un importe de 39.752,85 pesetas correspondientes a las realizadas durante el mes de julio, así como el pago de las correspondientes minutas de honorarios de los señores Ingeniero y Ayudante de Obras Públicas.

20. Se aprueba la minuta de honorarios presentada por don José Paz Maroto y D. Martín Tárraga Pérez, por redacción del proyecto de Ordenación Urbana de las zonas de Gamonal y Capiscol.

Cuentas

Se aprueban diversas por suministros realizados al Hospital de San Juan.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

De conformidad con lo solicitado en su escrito por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes se acuerda conceder un trofeo destinado a premiar el esfuerzo de los participantes en la Vuelta Ciclista Regional de Palencia a su paso por esta Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.

Burgos, 30 de agosto de 1958.
El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º El Alcalde acetal., E. Conde.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1958.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario procedió a la lectura de los Decretos de 21 de febrero de 1958 y 28 del mismo mes, sobre elecciones para Diputados provinciales y Procuradores en Cortes, efectuando seguidamente la votación, que resultó designado compromisario D. Luis Mateos Martín.

Asimismo se acordó proveer al designado la credencial correspondiente.

Aranda de Duero, 27 de agosto de 1958.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Alcalde, Luis Mateos.

Sesiones extraordinarias celebradas el día 28

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, sobre el suplemento de crédito del presupuesto extraordinario núm. 6, para llevar a cabo la terminación de las obras de mejora del abastecimiento de aguas, siendo detenidamente estudiada y acordándose por unanimidad su aprobación, facultándose al Sr. Alcalde para otorgar y firmar las correspondientes escrituras con los organismos y demás documentos necesarios en la tramitación de la operación.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la propuesta memoria de la Alcaldía sobre habilitación y suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio

actual, por medio de superávit del ejercicio anterior, acordándose por unanimidad su aprobación.

Aranda de Duero, 27 de mayo de 1958.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 5 de julio de 1958.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eugenio Núñez Peirotén, asisten los Concejales don Bruno Pascual Molinero, don Rufino Ortega Peirotén, don Fernando Pérez Chicote, D. Jesús Ibáñez Abad y D. Benigno Peirotén María, Secretario don Justo de la Fuente Lázaro.

Por la Presidencia se abre el acto, a las veinte horas, y dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

Dada cuenta por la Comisión de Obras, del reconocimiento hecho en la realizada en la Casa del Comunero de Revenga, en relación a la adición acordada, se aprueba el pago de la misma al Contratista D. Teodoro Ortega Martínez por el importe de pesetas 29.000, por cuenta del citado Comunero.

Vistos escritos de D. Amando Pablo Martínez, y D. Tomás Medrano de Pedro, solicitando autorización para edificar en edificios de su propiedad, se acuerda conceder la autorización solicitada, teniendo que realizar dichas obras con arreglo al plano formado por el Sr. Arquitecto Municipal.

En escritos de Marcelino Lázaro Martínez, y Juan de Pedro Abad, solicitando autorización para construir escalinata en sus casas viviendas, se acuerda remitir los mismos al Sr. Arquitecto

Municipal para que informe lo que proceda.

Se aprueba por unanimidad la cuenta que presenta el Agente Administrativo Sr. Martín Cobos de las operaciones de cobros y pagos por cuenta de este Ayuntamiento en el 2.º Semestre del año actual.

Se acuerda destinar de los Fondos Municipales 100 pesetas para premio de Floricultura en esta villa.

Que se remita a la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), el anuncio de exposición al público, del proyecto y presupuesto para el Abastecimiento de Aguas de este Municipio, con diligencia de no haberse presentado reclamación alguna sobre el mismo.

Se acuerda asistir una Comisión en representación de este Ayuntamiento al Comunero de Revenga el día que se señalen los 750 pinos en el Monte del mismo.

Por estimarlo conveniente, se acuerda que la pared estrivo del Frontón, se construya de mampostería cubierta de cemento, siendo valorado su coste por el Sr. Arquitecto Director de la obra, para conformidad del señor Contratista y de esta Corporación.

Que se requieran por medio de la Alcaldía a los prácticos que en el pasado año eligieron y arreglaron los aprovechamientos de pinos de este Municipio, para que si les interesa elijan los del año actual.

Que se solicite de la Jefatura del Distrito Forestal, con cargo al 10% de mejoras, el saneamiento del paraje "La presa y Ríopinedas", con el fin de que conseguido ésto plantar chopos.

Por solicitarlo el Cabildo de la Hermandad Sindical de esta villa, se acuerda conceder al mismo el aprovechamiento de la hierba de los prados de villa,

para la alimentación del Semental vacuno, así como para poder vender la que resulte sobrante, recordando a dicho Cabildo el que se interesará en abonar suficientemente los prados que se les ceden para el aprovechamiento de su hierba, así como de la buena custodia del ganado mayor.

Por unanimidad se aprueban los pagos de las facturas y minutas siguientes: A. D.^a Araceli Gutiérrez, Maestra de esta villa, por ocupación de la casa que a ella se le tiene destinada, desde el 1.º de marzo a 30 de agosto del año actual, 750 pesetas; a Sixto Pascual, por transporte de 330 chopos desde Burgos 330 pesetas; a Soria Industrial, por suministro de fluido eléctrico durante el mes de abril, 1.028 pesetas con 52 céntimos; a don Luis Gaspar Cereceda, su minuta de honorarios como Abogado, 5.100 pesetas; a D. Feliciano Mediavilla por gasto hecho en su establecimiento en operaciones de montes, 183 pesetas; al mismo por artículos facilitados al Ayuntamiento en fiesta del Sagrado Corazón de Jesús 240 pesetas; al Sindicato Provincial del Espectáculo, 55 ptas. 80 ctmos.; a Saturnino Gil, por leña, calefacción escuelas, 750 ptas; a Imprenta Merino por material de oficina, durante el 1.º semestre del año actual, 897 ptas. 50 céntimos; a Imprenta Vivar, por el mismo concepto y en igual plazo, 2.337 ptas. 8 ctmos.; a D. Saturnino Arribas, por reintegro y franqueo facilitado a este Ayuntamiento durante el primer semestre del año actual, 265 ptas.; a Victoria Molinero, por trabajos en operaciones de Montes, 262 pesetas; al Concejal D. Rufino Pascual y Secretario de este Ayuntamiento, un día comisión a Burgos, 400 pesetas. Se acuerda el que se imprima la Ordenanza

Municipal reguladora del reparto de aprovechamientos forestales de pinos, con el fin de entregar un ejemplar a cada vecino, así como sacar un cierto número de certificados de la misma y su aprobación para unir a cuantos expedientes lo requieran.

Por último se acuerda el llevar a cabo el saneamiento de la pared trasera del edificio de las viviendas de los Sres. Maestros.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas.

Regumiel de la Sierra, 10 de julio de 1958. — El Secretario, Justo de la Fuente.—V.º B.º El Alcalde, Eugenio Núñez.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por la Corporación que presido, en cumplimiento del art. 200 de la vigente Ley de Régimen Local y 16 del Reglamento de Bienes, el inventario general de todos los enumerados en el art. 17 del mismo, con las variaciones habidas desde la aprobación del último, que constituyen altas y modificaciones de detalle, cuyas altas aún no han sido inmatriculadas, se expone al público el expediente por un período de quince días, para que los titulares de derechos que consideren lesivo el acuerdo a los suyos de carácter civil puedan impugnarlo por el trámite del art. 403 de la Ley citada, al mismo tiempo y caso de apreciarse por los vecinos lesión a los intereses y derechos civiles del municipio, pueden excitar su operación, y en su caso subrogarse "ope legis" conforme a las normas del art. 317 de la tan citada Ley.

Merindad de Montija, 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde Presidente, Primitivo Gómez Pereda.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de junio de 1958

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		Domicilio
			Nombre y apellidos		Nombre y apellidos		
BU - 221	Overland	Camión	Santiago Revuelta López		Blás Peña Ortego		Lerma
« 3066	Hispano-	Idem	Mariano Hidalgo S. Martín		Hijos de Faustino Martínez, S. R. C.		Burgos
« 3726	R. E. O.	Idem	Vicente Mateos Sáiz		Juan González de la Hoz		Villasur de Herreros
« 3880	Lube	Moto	Angel Serna		Alberto Arnáiz Partearroyo		Valle de Mena
« 4031	Idem	Idem	Pedro Alvarez Arnáiz		Eladio Pérez Zuñeda		Santa Maria del Invierno
« 4228	Ford	Camión	Eduardo Grijalvo Moreno		Edmundo Grijalvo Rodríguez		Burgos
« 4346	Montesa	Moto	Lorenzo Aguinaga Calvar		Feliciano Cecilia Lafuente		Navaleno (Soria)
« 4598	Renault	Camión	Julio Benito Benito		Manuel Herrero Rica		Aranda de Duero
« 5787	Guzzi	Furgoneta	José Luis González Martínez		Benito de la Iglesia Real		Sedano
« 5976	D. K. W.	Furgoneta	Josefina Frías Pino		Productos Loste S. A.		Burgos
« 6024	Guzzi	Moto	Pablo Rodríguez Vitoriano		Faustino Izquierdo Franco		Arroyal de Vivar
« 6574	B. S.	Idem	Faustino Pérez Renuncio		Manuel Castellón Isern		Burgos
« 8204	Seat	Turismo	María Mercedes Amiano Duplaa		Teresa García Fernández		Idem
« 8671	3 H. C.	Camión	Félix Román		Jesús Alaña Castillo		Idem
A - 3453	Chenard	Camioneta	Francisco Salcedo Romero		Zacarias Sanz Sancho		San Juan del Monte
PM - 5581	Renault	Turismo	Pío Villanueva Valcárcel		Pedro Arroyo Alonso		Aranda de Duero
B - 14216	Opel	Furgoneta	Félix Pascual Zaldo		Esteban Lara Fernández		Burgos
SS 11310	Fiat	Turismo	Juan de Basterra y de la Torre		Emiliano Palma Huidobro		Idem
LO- 1868	Aust	Idem	Ignacio Juez Ayestarán		Primitivo García Martín		Idem
« 4993	M. V.	Moto	Rosario Martínez Jiménez		Juan Miranda Gómez		Miranda de Ebro
M - 20326	Ford	Camioneta	Martín Pérez Díez		Crescenciano Simancas Rozas		Burgos
« 28628	Grah	Furgoneta	Emilio Calleja Marcos		Hros. de Emiliano Calleja Marcos		Quintanadueñas
« 44470	Fodr	Camioneta	Julián Santamaria Gómez		Emeterio García García		Condado de Valdivielso
« 58085	Vauxhall	Turismo	Ismael Sebastián Díez		Carlos Crespo Gildelgado		Burgos
« 75676	Austin	Camión	Abundio Manjón González		Marcelo Mena Rodríguez		Miranda de Ebro
« 108210	Renault	Turismo	Metodio Rica Palacios		Amaro Bañuelos Martínez		Burgos
« 115549	Seat	Idem	Antonio Villarreal Bravo		Enrique Andrés Ureta		Idem
« 116184	Steyr	Camión	Maximino Lázaro Pablo		Vicente Pérez Barandica y María Barandica Bilbao		San Simón (Santander)
« 135642	Seat	Turismo	Carlos Hernando Martínez		Mariano Grijalvo Martínez		Isar
MU 4933	Chrysler	Furgoneta	Maximino Martín Morales		Vicente Arturo Polo Miranda		Torresandino
O - 8467	Citroen	Camioneta	Andrea Jiménez Cueros		María del Carmen Ibáñez López		Burgos
« 9511	Ford	Idem	Tirso Lara López		Mariano Benito Gallo		Aranda de Duero
« 9715	Citroen	Turismo	Celedonio Castañón Hevia		Emiliano Ridruejo Ridruejo		Burgos
P 4005	Chevrolet	Camioneta	Fabrill Sedera, S. A.		Francisco Palacios Ortega		Cascajares de la Sierra

PO - 5723	Borgward	Turismo	Arsenio García Fraguar	Manuel Bello Durán Muiños	Burgos
" 7109	Citroen	Idem	Florentino Andrés Prieto	Sebastián Marcos Alvarez	Idem
S 3036	Fiat	Camioneta	Florentino González Ortiz	Francisco Cerezo López	Villela (Burgos)
BI - 10135	G. M. C.	Camión	Ambrosio López Corcuera	Atarasio Hernando Cuñado	Villahoz
" 11208	Renault	Turismo	Félix Lorenzo Tiedra	Juan Palazuelos Cajigas	Burgos
" 13071	Henschel	Camión	Exiquio León Vegas	Crescenciano Arranz Labrador	Roa de Duero
" 14923	Dodge	Idem	Pedro Losada Lorenzo	Pablo Aragón Bayón	Olimillos de Sasamón
" 16358	Studebaker	Idem	Francisco Zarandona Otazua	Aniceto Ortega Ruiz	Castresana de Losa
" 18729	Bianchi	Idem	Fernando Lizundia Jayo	Manuel Nicuesa Ustarroz	Barrio de Villayuda

Burgos, 24 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia el presupuesto extraordinario formado para construcción de viviendas para funcionarios judiciales, queda expuesto al público con sus anexos por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo, podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696 del mismo texto legal, presentar reclamaciones ante esta Corporación para su curso al Ministerio de Hacienda.

Lerma, a 3 de septiembre de 1958.— El Alcalde, Hilario Pino.

Junta administrativa de Villalazara de Montija

Aprobado en principio por la Junta Administrativa que presido, el inventario General de todos los bienes inmuebles, derechos reales, muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico, valores mobiliarios, créditos y derechos

de carácter personal, vehículos, semovientes, otros muebles y bienes y derechos revertibles, que la pertenecen, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 202 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y 16 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, queda expuesto al público durante un plazo de un mes, para que en el mismo pueda ser examinado por cuantos se consideren afectados en sus derechos de cualquier naturaleza y los hagan valer del modo que correspondá.

Villalazara de Montija, 1 de septiembre de 1958.— El Presidente, Jesús Baranda Fernández.

Anuncios Particulares

APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35-9.º

Apartado 129. — Certificados de

PENALES y del Catastro

Oficina a disposición de los Sres. Secretarios

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Realizadora en Capital y provincia de Burgos de la más amplia OBRA SOCIAL

Efectúa toda clase de operaciones sobre...

LIBRETAS DE AHORROS
CUENTAS CORRIENTES
IMPOSICIONES A PLAZO FIJO

PRESTAMOS Y CREDITOS
SUSCRIPCION Y COMPRA DE VALORES
CAJAS DE SEGURIDAD

43 Agencias en la Provincia OFICINAS EN BURGOS:

Domicilio social: MIRANDA, núm. 5 (frente Estación de Autobuses)
SUCURSALES URBANAS { Espolón, núm. 32 (Junto Hotel España)
Mercado de Ganados de San Amaro